

RESULTADOS PRELIMINARES DEL BANCO DE ELEGIBLES

CONVOCATORIA A EMPRESAS PARA SER BENEFICIADAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA FASE DE CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE NEGOCIOS DIGITALES DE APPS.CO DEL MINISTERIO TIC - ITERACIÓN VII

La Fundación Tecnalía Colombia y Mintic-Apps.co, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 9 de los términos de referencia de la convocatoria, procede a publicar los resultados del proceso de panel de evaluación

1. Resultado Panel de Evaluación

De conformidad con los términos de la convocatoria, numeral 9, literal b) *“Las empresas que, con la sumatoria del resultado de las dos etapas de evaluación superen los seiscientos (600) puntos, ingresarán al banco de elegibles, se organizarán en estricto orden descendente y se podrán seleccionar hasta el equivalente a la cantidad de cupos disponibles de la institución aliada que la empresa haya seleccionado para el acompañamiento”*, se notifica: el resultado del panel realizado los días miércoles 4 y jueves 5 de julio de 2018 en la ciudad de Bogotá con la entidad CLOUD BASED S.A.S.

#	ID INSCRIPCIÓN	Empresa	Total Puntaje	Estado	Entidad
1	22478	Caxton&Taylor Professional Services SAS	975	Elegible	Cloud Based
2	23185	Grupo Quincena SAS	970	Elegible	Cloud Based
3	23793	Bifitco S.A.S	903	Elegible	Cloud Based
4	22845	Bienestapp	900	Elegible	Cloud Based
5	22950	Mywak	895	Elegible	Cloud Based
6	23223	4b For Beyond	850	Elegible	Cloud Based
7	22804	Qdit SAS	848	Elegible	Cloud Based
8	23214	Instrumentalia SAS	820	Elegible	Cloud Based
9	22504	Evolution Ideas SAS	770	Elegible	Cloud Based
10	23568	Tribox Colombia SAS	652	Elegible	Cloud Based
11	23157	Zamoa Soluciones empresariales SAS	618	Elegible	Cloud Based
12	22531	Club La Diez	507	No Elegible	Cloud Based
13	23590	Innbusiness SAS	460	No Elegible	Cloud Based

2. Procedimiento para observaciones al resultado preliminar del banco de elegibles

Para efectos del resultado de este panel, se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, a saber:

- 2.1. Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios hasta las **14:00 horas de los siguientes tres (3) días hábiles a la fecha de publicación**. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas y por tal razón no serán aceptadas.
- 2.2. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico crecimientoyconsolidacion@apps.co con el asunto "Convocatoria Apps.co VII: Fase de Crecimiento y Consolidación de Negocios Digitales -2018".

3. Notas sobre el resultado preliminar del Banco de Elegibles

Esta publicación se rige por lo establecido en el numeral 9 de los términos de la convocatoria, en especial los literales e), f) y demás concordantes:

(...)

e) La inclusión de una empresa en el Banco de Elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Apps.co de MinTIC o la Fundación Tecnia Colombia de seleccionarla, asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las empresas.

f) La vigencia de una empresa en el banco de elegibles es de cuarenta y cinco (45) días calendario desde el momento de notificación del resultado.

La presente publicación se realiza el día 9 de julio de 2018.